

Decre. de  
**PERSONAL**

REF.: NÓMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA  
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 052/1

TREHUACO,

16 ENE 2025

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- Nómbrese en calidad de contrata a Plazo Fijo, en la

Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE  
RUT  
TITULO  
CATEGORIA  
NIVEL  
ESTABLECIMIENTO  
CARGO  
JORNADA SEMANAL  
FECHA DE INICIO  
FECHA DE TERMINO  
FIANZA

: LESLIE ANDREA AVENDAÑO SEPULVEDA  
: 18.548.723-7  
: Nutricionista  
: B  
: 15  
: CESFAM de Trehuaco  
: Nutricionista  
: 44  
: 01.01.2025  
: 31.12.2025  
: No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ÑUBLE  
LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/EAV/VAE/crc.-

Distribución:

- Contraloría Regional de Ñuble - Leslie Avendaño Sepúlveda - Archivo Carpeta Funcionaria - Archivo Finanzas Salud- Oficina de Transparencia- remuneraciones- Jefe de personal - Archivo Secretaría Salud - Encargado de

LUSTRE MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDÉ  
TREHUACO  
JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
OFICINA DE CONTROL  
TREHUACO

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO